

ESCRITO DE ALEGACIONES EN RESPUESTA AL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 13-10-2017 A LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL GRADO EN FILOSOFÍA, POLÍTICA Y ECONOMÍA

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

El título se imparte en castellano en la Universidad Pontificia de Comillas y en la Universidad de Deusto, y en castellano y catalán en la Universidad Ramón Llull. No se indica cuáles de las asignaturas impartidas en la Universidad Ramón Llull se impartirán en castellano, cuáles en catalán y cuáles en ambas lenguas. Este dato es necesario para saber cuántos grupos de cada asignatura se prevén en la Universidad Ramón Llull y poder cuantificar los recursos, materiales y humanos, necesarios para la correcta impartición del Título.

Si bien en el aplicativo se ha hecho constar el idioma de impartición de cada una de las asignaturas, en respuesta a la información solicitada, se procede a clarificar el criterio que se ha utilizado para determinar en cada caso el idioma de impartición, así como la universidad en la que se imparte y los grupos de impartición que resultan.

En cuanto al criterio utilizado, con carácter general, en la Universitat Ramon Llull se imparten en idioma catalán todas las asignaturas que se cursan en modalidad presencial y se imparten solo en castellano las asignaturas que se cursan en modalidad online. De este modo, hay asignaturas que se impartirán en un solo grupo para todas las universidades y asignaturas que se impartirán en 2 o 3 grupos.

Se incluye en la memoria una tabla que recoge con detalle la distribución en la pág. 46 del PDF 5.1. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS (**Tabla 5. 12. 2. Distribución de asignaturas por idioma de impartición y grupos**).

El sistema de evaluación propuesto para el Trabajo Fin de Grado resulta confuso y no se adecua a la naturaleza de esta materia: “En todas las asignaturas habrá una prueba final. Dicha prueba se realizará por escrito y de forma presencial en cualquiera de los centros de las Universidades socias; o bien, si la primera modalidad no fuera posible, oralmente on-line, en cuyo caso se solicitará el consentimiento del alumno para proceder a la grabación de la prueba, que será custodiada conforme a las garantías y durante el período legalmente establecido. En los trabajos escritos los estudiantes deberán hacer una exposición oral del planteamiento y principales resultados por videoconferencia o remitir al profesor un vídeo grabado con dicha exposición”. El sistema de evaluación debe estar particularizado de acuerdo con la naturaleza de la materia y ser coherente con las competencias a alcanzar por el estudiante, las actividades formativas, la metodología docente utilizada y la modalidad de impartición. Además, no puede haber contradicción entre las informaciones aportadas al respecto en el apartado de Observaciones y Sistemas de evaluación de la ficha correspondiente.

Se corrigen estas contradicciones con el siguiente texto aclaratorio:

Efectivamente, en el apartado 5.5.1.4. Observaciones se incluyen, después de la tabla donde se recogen las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación en la modalidad online, una serie de párrafos –los mismos que en las otras materias- que no

tienen sentido o resultan contradictorios con lo expuesto en la tabla citada para el Trabajo Fin de Grado.

En consecuencia, para subsanar este error, se sustituyen esos párrafos por el siguiente: “La defensa oral del Trabajo Fin de Grado se hará de manera presencial; si esta modalidad no fuera posible, se realizará online”.

Aprovechamos para corregir también un error de cifras. En la tabla del apartado de Observaciones que acabamos de comentar, en el sistema de evaluación “Informe de seguimiento del tutor/a de trabajo fin de grado” aparece una ponderación mínima del 30% y una máxima del 40%, cuando deben ser el 10% y el 20%, respectivamente, como aparece en el apartado 5.5.1.8 Sistemas de evaluación de la ficha.

No se detallan suficientemente las actuaciones dirigidas a la coordinación de las actividades formativas y sistemas de evaluación de los módulos y las materias, de modo que se asegure la interacción horizontal (en el curso) y la vertical (a lo largo del Título), en cada una de las universidades participantes. Debe aportarse esta información.

Se ha incluido en la pág. 36 del PDF 5.1. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS, el siguiente párrafo adicional proporcionando la información solicitada e identificando las figuras de los coordinadores de materia y los tutores de curso, así como su relación con el Coordinador de grado.

“La organización académica del plan de estudios del grado está basada en la existencia de un claustro común a las tres universidades, lo que garantiza y acentúa el carácter conjunto del mismo. Esta organización y su adecuada implementación requieren, de un lado, una coordinación interuniversitaria asumida por los coordinadores de grado y la Comisión Coordinadora General y, de otro, exige contar con figuras específicas encargados de las materias que conforman el plan de estudios.

Por ello, para llevar correctamente a cabo las funciones descritas por los coordinadores de grado de cada una de las universidades y por la Comisión Coordinadora General, se contará con la figura del coordinador de materia. Habrá un coordinador de materia por cada una de las tres grandes áreas de conocimiento en las que se articulan las asignaturas del grado. Cada una de las tres universidades asumirá el nombramiento de uno de los coordinadores, tomando como criterio las materias impartidas por su profesorado en el grado, así como los itinerarios que está previsto que oferte cada universidad

De este modo resultan tres coordinadores de materia distribuidos de la siguiente manera:

- Coordinador de área de Filosofía, que se encargará de la coordinación de las Materias 1,2, 9 y 11 y que corresponderá a un profesor radicado en la Universitat Ramon Llull.
- Coordinador del área de Política, que se encargará de la coordinación Materias 4, 5, 9 y 12 y que corresponderá a un profesor radicado en la Universidad Comillas.
- Coordinador del área de Economía, que se encargará de las Materias 5,6, 9 y 13 y que corresponderá a un profesor radicado en la Universidad de Deusto.

El coordinador de materia se reunirá o contactará al inicio y al final de cada curso con los profesores de las asignaturas correspondientes, independientemente de la universidad a la que pertenezcan, para garantizar que en cada curso (coordinación horizontal) se cumple la adecuada distribución de las cargas de trabajo para el estudiante, el equilibrio entre las metodologías y sistemas de evaluación utilizados, así como la distribución correcta de los contenidos de cada asignatura. Cada coordinador dará cuenta, tras cada una de las reuniones o contactos, de los resultados a los coordinadores de grado quienes, en su caso, en las reuniones establecidas al efecto en la Comisión Coordinadora General, adoptarán las medidas oportunas para asegurar que en cada universidad se observan los compromisos adquiridos en la memoria de modo similar.

Participarán también en las tareas de coordinación, tanto de curso como de título, los tutores/as con los que cuenta cada curso y que son los encargados de apoyar al coordinador de grado en la realización de sus tareas. El tutor/a es también responsable de canalizar el contacto con los estudiantes de cada curso, lo que facilita y agiliza las labores de realimentación y posible corrección de deficiencias.

Esta coordinación horizontal permitirá hacer el seguimiento de la coordinación a lo largo de título (coordinación vertical) que se completará con el análisis de los resultados vinculados al trabajo de fin de grado y continuar con el proceso de mejora para los siguientes cursos”.

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Para poder evaluar si se dispone del profesorado necesario para asegurar la correcta impartición del Título, se debe especificar, para el profesorado de la Universitat Ramon Llull, el porcentaje de dedicación al Título de cada uno de los profesores a tiempo completo y el número de horas/semanas de dedicación al Título del personal académico a tiempo parcial.

A fin de mostrar que la Universitat Ramon Llull dispone del profesorado necesario para la impartición del título, se incluyen dos tablas, una (**Tabla 6.1.1. Dedicación porcentual del profesorado a dedicación completa y parcial**) en la que se especifica la dedicación porcentual del profesorado tanto a dedicación completa como a dedicación parcial al título, en función de la docencia presencial, y otra (**Tabla 6.1.2. Distribución del profesorado por ámbitos de conocimiento del título**) en la que se recoge la distribución del profesorado según los ámbitos de conocimiento del título. Se incorpora esta información en las páginas 30 y ss. del PDF 6.1. PROFESORADO.

La tabla 6.1.1. Dedicación porcentual del profesorado a dedicación completa y parcial, especifica tanto la dedicación del profesorado a dedicación completa que corresponde a 24 ECTS, así como la dedicación en ECTS y horas del profesorado a dedicación parcial. Se desglosa esta información siguiendo el despliegue de créditos a lo largo de los 4 cursos del grado.

Tal y como queda reflejado en la tabla, el profesorado de dedicación completa tiene asignados una media de 24 ECTS en el curso.

Por su parte, el profesorado de dedicación parcial tiene asignados una media de 12 ECTS en el curso. Por cada 6 ECTS el profesor dedica 12 horas semanales a lo largo de un cuatrimestre (4 horas de clase a la semana y 8 de trabajo para preparación, corrección, reuniones...). Un profesor con 12 ECTS de dedicación al título trabaja 12 horas semanales a lo largo del curso, lo

que viene a equivaler a una asignatura de 6 ECTS en cada cuatrimestre.

Igualmente, a efectos de mostrar el equilibrio de la dedicación docente también se añade en las páginas 27-29 del PDF de este mismo apartado (6.1. PROFESORADO), además de la adscripción del profesorado a los ámbitos de conocimiento, su especialización según los módulos de conocimiento en que se despliega el Título.

Se incorpora, por tanto, una tabla (**Tabla 6.1.2. Distribución del profesorado por ámbitos de conocimiento del título**) en la que queda recogida sintéticamente la distribución del profesorado de la Universitat Ramon Llull según los ámbitos y módulos de conocimiento. Su profesorado está incluido en cada uno de ellos de manera homogénea. Así, quedaría garantizada la adecuada dedicación de su perfil a los ámbitos de conocimiento cuya docencia tiene encomendada.

Finalmente, para completar la información sobre el personal docente de que dispone el título, se ha de hacer constar que del total de 240 créditos ECTS del grado, 180 créditos ECTS en modalidad presencial serán impartidos por la Universitat Ramon Llull, mientras que los 60 créditos ECTS restantes serán impartidos en modalidad on-line por la Universidad de Comillas o Deusto.

Así, del total de 17 profesores del título con distintos grados de dedicación en virtud del número de los créditos a impartir, se cuenta con un total de profesorado equivalente a jornada completa de 8 profesores.

La información sobre el personal de apoyo en la Universitat Ramon Llull es mucho menos detallada que la de las otras dos universidades participantes. Así, en el caso de la Universidad Pontificia de Comillas y de la Universidad de Deusto, pero no en el de la Universitat Ramon Llull, se indica la dedicación al Título del personal de apoyo o su adecuación a los ámbitos de conocimiento relacionados con el Título, y lo mismo sucede con su experiencia en docencia on-line y semipresencial. Además, la Universitat Ramon Llull incluye incorrectamente en el listado del personal de apoyo a figuras como el Decano o el Vicedecano. Se deben subsanar estas deficiencias.

De acuerdo con la estructura federal de la Universitat Ramon Llull, cada uno de sus centros goza de autonomía propia y completa a la hora de establecer los criterios de gestión, administración y servicios. No obstante, la unidad de la Universidad está asegurada por la existencia de unos Servicios Centrales del Rectorado que proporcionan la asistencia necesaria en la gestión de todos los aspectos relacionados con la docencia, la innovación y las relaciones internacionales, así como en la gestión que corresponde a la Secretaría General.

Se incluye, por tanto, en las pp. 14-18 del PDF 6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS de la Memoria, la información complementaria sobre el personal de apoyo requerida en el informe de evaluación. Se distingue el nivel que corresponde, por un lado, a la Universitat Ramon Llull y, por otro, el de la propia Facultat de Filosofia en virtud de su autonomía institucional. En este último nivel, se concreta la experiencia y la dedicación del personal de apoyo que ya aparecía previamente en la Memoria. Se incluye una tabla aclaratoria en la que se subsana los errores detectados en el informe.

Este es el texto añadido:

6.2.2. Recursos de apoyo en la Universitat Ramon Llull.

6.2.2.1. Oficina de Política Académica.

La Oficina de Política Académica es la unidad del Rectorado de la Universitat Ramon Llull que da apoyo a los diferentes centros de la Universitat en la gestión y la tramitación de temas académicos, en los procesos de garantía interna de la calidad y en la mejora continua de la oferta formativa y de los servicios de apoyo al aprendizaje. Asimismo, también presta ayuda a proyectos e iniciativas de innovación y actualización pedagógico-docente. Los datos de contacto de la oficina son los siguientes:

- ✓ Vicerrector de política académica y adjunto al rector
 - ✓ Responsable del área de política académica. Personal técnico. 1 Mujer.
 - ✓ Gestión de la calidad e innovación académico-docente. Personal técnico. Número: 3. 2 mujeres y 1 hombre.
-
- **Unidad de Calidad e Innovación Académico-docente.** La Unidad de Calidad e Innovación Académico-docente de la URL (UQIAD-URL) define sus políticas y líneas estratégicas en materia de calidad e innovación académico-docente trabajando de manera coordinada con las diversas áreas/unidades de calidad de los centros y facultades de la URL. A su vez, desarrolla las acciones que deben seguirse respecto a la garantía de la calidad en diferentes **ámbitos del mundo académico** (evaluación, innovación pedagógica, estudios analíticos,...). La UQIAD-URL se estructura mediante dos agentes, la Unidad de Calidad e Innovación Académico-docente del Rectorado y el Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación de la Calidad (COTSAQ), que trabajan de manera coordinada con las diferentes áreas/unidades de calidad de los centros y las facultades de la URL. Como órganos dentro de esta área existen también la Comisión de Calidad Académico-docente y la Comisión de Innovación y Actualización Docente de la URL. Dentro del Vicerrectorado Académico, de Innovación Docente y Calidad, trabajan cinco técnicos/as que desarrollan tareas de planificación y diseño, coordinación, seguimiento, revisión y valoración de las propuestas y los proyectos de cualquiera de los tres ámbitos de trabajo del área de calidad
 - **Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación de la Calidad.** Su objetivo principal es la planificación, el seguimiento y la evaluación de procesos de evaluación, verificación y acreditación (tanto internos como externos) referentes a nuestra universidad. Está formado por representantes de la Unidad de Calidad del Rectorado, por expertos en el ámbito de la garantía de la calidad de nuestros centros y por un profesor reconocido en este ámbito.
 - **Comisión de Calidad Académico-docente-URL.** Su función principal es la de proponer, asesorar, dar apoyo y valorar los proyectos, programas y procesos relacionados con la garantía de la calidad del ámbito académico y docente de nuestra universidad. Otro objetivo de la Comisión es velar por el buen desarrollo de las políticas de calidad de la Universitat. En esta comisión están representados todos los centros de la URL, la Unidad de Calidad del Rectorado, el alumnado y nuestros *stakeholders*.
 - **Comisión de Innovación y Actualización Docente-URL.** El objetivo de esta comisión es impulsar la actividad y los proyectos de innovación pedagógica y docente que se realizan en la Universitat, así como dinamizar y gestionar posibles acciones conjuntas y

transversales en todos los centros de la URL relacionadas con la innovación docente y la actualización de nuestro profesorado.

- **Innovación docente.** El objetivo principal de este ámbito de trabajo es reforzar y consolidar el modelo pedagógico de la URL, mediante la innovación y la excelencia. Para conseguirlo, desde la UQIAD-URL diseñamos e implementamos diferentes acciones estratégicas respecto a este elemento; asimismo, damos apoyo a los centros en el desarrollo de propuestas y proyectos de innovación pedagógica
- **Estudios analíticos y prospectiva universitaria.** Por iniciativa de la Junta de Gobierno y de la Comisión de Calidad de la Universitat Ramon Llull, la URL dispone desde sus inicios de distintos mecanismos para obtener información sobre la opinión de los estudiantes en momentos diversos de su trayectoria formativa y profesional. Estos se basan en la realización de estudios periódicos de satisfacción a varios grupos de interés.

6.2.2.2. Oficina de investigación e innovación.

La Oficina de Investigación e Innovación es la unidad del Rectorado de la Universitat Ramon Llull que ofrece apoyo al personal investigador y trabaja para facilitarles el acceso a ayudas y programas de apoyo a la investigación, la transferencia y la innovación.

Los datos de contacto son los siguientes:

- ✓ Vicerrector de investigación e innovación.
 - ✓ Directora de la Oficina de Investigación e Innovación. Personal Técnico.
 - ✓ Gestión de Investigación. Personal Técnico. Número: 5 personas. 3 Mujeres y 2 hombres.
-
- **Investigación:**

La investigación es una actividad prioritaria de la Universitat Ramon Llull, ya que potencia la expansión de los conocimientos y la capacidad formativa de las universidades. Por este motivo, durante los últimos años la URL ha aumentado los fondos propios destinados a la I+D+i y ha priorizado los esfuerzos orientados a la obtención de fondos externos (públicos y privados) para financiar esta actividad.

- La Universitat Ramon Llull, teniendo en cuenta su naturaleza federal, elabora una estrategia global a través del Vicerrectorado de Investigación e Innovación, que es aplicada por cada institución federada a través de sus planes estratégicos de investigación en función del ámbito del conocimiento del que se ocupa.

ConsCIÈNCIAurl **ConsCIÈNCIAurl** es la revista de investigación y divulgación científica que se puso en marcha desde el Vicerrectorado de Investigación e Innovación de la Universitat Ramon Llull en 2007 con el objetivo de convertirse en un canal de comunicación entre la comunidad investigadora de la URL. Actualmente solo está disponible la versión en catalán.

- **Comité de Ética de la Investigación de la URL** La Universitat Ramon Llull dispone del

Comité de Ética de la Investigación (CER-URL), que posibilita a todos los centros que lo requieran acceder a la consulta, asesoramiento y dictamen de los proyectos de investigación a implementar.

- **Grupos de Investigación.** La actividad de investigación de la URL se concreta en 52 grupos de investigación, 45 de los cuales han obtenido el reconocimiento por parte de la Generalitat de Catalunya en la convocatoria de ayudas para fomentar las actividades de los grupos de investigación (SGR2014).

6.2.2.3. Recursos de apoyo a las relaciones internacionales y estudiantes.

La Oficina de Relaciones Internacionales y Estudiantes de la Universidad Ramon Llull se encarga, por un lado, de la internacionalización de la Universitat a través de la gestión de la movilidad de los estudiantes, el profesorado y el personal no docente, y, por otro lado, de la coordinación de los asuntos de interés para los estudiantes. Los datos de contacto de la oficina son los siguientes:

- ✓ Vicerrector de relaciones internacionales y estudiantes.
- ✓ Responsable del área de relaciones internacionales y estudiantes. Personal técnico. 1 Mujer.
- ✓ Gestión de becas, movilidad y estudiantes. Personal Técnico. 2 Mujeres.

6.2.2.4. Observatorio de Igualdad de Oportunidades.

El Observatorio de Igualdad de Oportunidades (OIO), creado durante el curso 2007-2008, es el órgano técnico de la Universitat Ramon Llull encargado de impulsar y coordinar acciones para conseguir que el conjunto de la comunidad universitaria (alumnado, PAS y PDI) pueda desarrollar su actividad en igualdad de oportunidades.

El OIO funciona a través de dos comisiones que se reúnen de forma periódica durante todo el curso académico:

- Comisión de Igualdad de Género
- Comisión de Atención a la Diversidad

6.3. Recursos de apoyo: Facultat de Filosofia de la Universitat Ramon Llull.

Se ha incluido también una tabla **(6.3. (1))**, en la que queda reflejado cómo estructura la Facultat sus servicios y se añade que del total de su contratación el personal enumerado dedicará un 20% a las tareas propias que requieran su participación como apoyo a la impartición del Título.

CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La información aportada sobre los recursos disponibles en la Universidad Pontificia de Comillas y la Universidad de Deusto no ha variado con respecto a la Memoria verificada del Grado conjunto en Filosofía, Política y Economía por esas dos universidades. La información añadida

sobre equipos informáticos, plataformas virtuales, infraestructura de telecomunicaciones, etc. en la URL es general y no se refiere específicamente al Grado en Filosofía, Política y Economía, sino a la Facultat de Filosofia de Catalunya (“Los recursos de que dispone el conjunto de la comunidad universitaria son los que se detallan a continuación”). Tampoco hay una estimación cuantitativa de esos recursos. Además, y aunque en esta sede el Título se imparte en modalidad semipresencial, no se aporta ninguna información sobre las instalaciones disponibles para impartirlo (aulas, salas de estudio, bibliotecas, etc.). Se debe aportar la información necesaria para comprobar que se cuenta con una dotación de equipamiento e infraestructuras que permite la adecuada impartición del título a 40 estudiantes en la modalidad prevista.

Si bien en el apartado 7.1. de la Memoria, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, correspondiente a las pp. 16-20 del PDF, y en el apartado 7.2., correspondiente a las pp. 33-37 del PDF, se incluye toda la información referida a los recursos materiales y servicios que la Universitat Ramon Llull ofrece para la correcta impartición del Título, se procede a incorporar la información adición solicitada, ampliando los recursos relativos al aulario.

Además de las 4 aulas del claustro, la Facultat cuenta con 8 más, por eso se añade la siguiente información, en las páginas 19-20 del PDF 7.1 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS en el epígrafe 7.1.4. Aulario:

- 8 aulas en el subterráneo

Cada una de las aulas del claustro, que cubren las necesidades de espacio y de recursos tecnológicos para los cuatro cursos del Grado, disponen de acceso Wifi a los dispositivos móviles personales (portátiles, tablets, etc.) que pueda utilizar el alumnado.

Cada aula del claustro consta de alrededor de cincuenta asientos. Las aulas del subterráneo constan: una de más de 100 plazas; las otras tres están destinadas a seminarios y grupos más reducidos (alrededor de veinte plazas).

No queda acreditado en la Memoria, contra lo que es preceptivo, que los medios y servicios disponibles en la Universitat Ramon Llull para impartir el Título observen los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

En relación con esta información solicitada, consideramos que la misma queda suficientemente acreditada con el texto que aparece en la p. 16 del PDF referido al punto 7.1. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, y que se reproduce a continuación:

“Todos los centros de la Universidad están adaptados para que las personas con discapacidad física puedan circular por todas las dependencias a las que deben tener acceso. En aquellos casos que, por cuestiones estructurales no ha sido posible adaptar los espacios a estas necesidades, se ha trasladado y está previsto seguir haciéndolo, el espacio de trabajo a zonas donde la accesibilidad no ha sido un obstáculo”.

Se han de explicitar los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los recursos materiales, laboratorios y servicios disponibles, así como los mecanismos para su actualización en la Universitat Ramon Llull.

En relación con esta información solicitada, consideramos que la misma queda suficientemente acreditada con el texto que aparece en la p. 16 del PDF referido al punto 7.1. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS y que se reproduce a continuación:

“La Facultat de Filosofia de Catalunya, en concreto, y por lo que se refiere a sus instalaciones, dispone de unos espacios privilegiados en el centro de Barcelona en régimen de alquiler y de propiedad del Seminario de Barcelona. El propio Seminario de Barcelona, en cuanto propietario del inmueble, es el que se hace cargo de los diversos servicios de mantenimiento (limpieza, obras, etc.) de todas las infraestructuras del edificio. La Facultat, por su parte, se hace cargo del mantenimiento de los equipos específicos necesarios para la titulación”.

RECOMENDACIONES

En relación con las recomendaciones recogidas en el informe provisional, agradecemos las mismas y manifestamos el compromiso de las 3 universidades que imparten el grado para tenerlas en consideración a lo largo del despliegue temporal del mismo.

No obstante, sí se ha procedido a clarificar la recomendación relativa al apartado 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

La información recogida en la Memoria sobre los procedimientos de acogida y orientación en la Universitat Ramon Lull es mucho más escueta que la relativa a esos procedimientos en las otras dos universidades participantes. Se recomienda por ello ampliarla y, en concreto, incluir en la Memoria la información relativa a la acción tutorial, por ser esta especialmente relevante en un Título que se imparte en modalidad semipresencial en dicha universidad.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se aportan listados de universidades con convenio para la Universidad Pontificia de Comillas y Universidad de Deusto, pero no para la Universidad Ramón Llull. Se recomienda incorporar esa información a la Memoria. Además, se recomienda aclarar si, en cada caso, la movilidad de los estudiantes va a ser presencial o no presencial (tanto de estudiantes de acogida como hacia otras universidades) y los procedimientos que se van a llevar a cabo. De frases como “Aunque la impartición de este grado sea on-line, está previsto que los estudiantes matriculados en la modalidad no presencial puedan beneficiarse de la realización de un intercambio académico utilizando la estructura existente en la Facultat” parece inferirse que solo se contempla la movilidad presencial.

Se atiende esta recomendación con el siguiente texto aclaratorio que sustituye al texto citado, en la página 52 del PDF 5.1. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS:

“Está previsto que los estudiantes matriculados en la modalidad no presencial puedan tener la opción de realizar un intercambio académico presencial utilizando la estructura existente en la Facultat y los convenios firmados con otras universidades. Asimismo, los alumnos de acogida

en movilidad presencial en la Universidad Pontificia Comillas podrán cursar asignaturas del Grado en Filosofía, Política y Economía, las cuales se imparten en modalidad online”.

Se ha introducido el adjetivo “presencial” para evitar toda posible confusión respecto a la movilidad: sólo se contempla la movilidad presencial (tanto de alumnos hacia otras universidades como de alumnos de acogida), independientemente de la modalidad de impartición de este grado.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL

La Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en su sesión del día 9 de junio de 2016, resolvió verificar en sentido positivo el plan de estudios correspondiente al título oficial de Graduado o Graduada en Filosofía, Política y Economía por la Universidad de Deusto y la Universidad Pontificia Comillas, lo que comunicó al Rectorado de la Universidad Pontificia Comillas en la correspondiente notificación de fecha 14 de junio de 2016.

Inicialmente la elaboración del plan de estudios actualmente verificado surgió en el seno de la colaboración institucional que la Universidad Pontificia Comillas, la Universidad de Deusto y la Universitat Ramon Llull, en agregación y cooperación estratégica con *Georgetown University*, *Boston College* y *Fordham University*, firmaron con el objetivo de presentar a la convocatoria de conversión a Campus de Excelencia Internacional, realizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el proyecto denominado **Aristos Campus Mundus** (ACM). En este contexto de colaboración de las tres universidades, el objetivo inicial incluía la participación plena de la Universitat Ramon Llull en la impartición del título conjunto. No fue posible, sin embargo, llevar a cabo el proyecto tal y como se había previsto por causas ajenas a las universidades, razón por la cual, se optó por presentar a la verificación el título conjunto para ser impartido en su primera edición únicamente por dos de las universidades participantes en el proyecto ACM, Comillas y Deusto; la Universitat Ramon Llull se limitaba únicamente a colaborar aportando profesores en algunas de las asignaturas.

Esta circunstancia se hizo notar en la primera versión del plan de estudios enviado para su evaluación por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en los siguientes términos:

“Si bien la decisión de proponer este título de grado conjunto es compartida por las tres Universidades que conforman el Proyecto Aristos Campus Mundus, razones ajenas a la Universitat Ramon Llull impiden en este momento su plena participación en el desarrollo e implantación del grado, no pudiendo, en consecuencia, colaborar en la impartición del mismo para el curso académico 2016-2017. Por ello, para este primer curso, la Universitat Ramon Llull colaborará con las Universidades Pontificia Comillas y Deusto con aportaciones parciales, a la espera de que en el curso 2017-2018 pueda incorporarse también para impartir las enseñanzas de grado y participar plenamente en la expedición del título conjunto”.

El primer informe de evaluación emitido por ANECA con fecha 5 de enero de 2016 indicaba, por su parte, lo siguiente:

“Debe tenerse en cuenta que la ampliación del convenio a esta tercera universidad, prevista para el curso 2017-2018, implica la extinción completa del plan de estudios en todas las Comunidades Autónomas implicadas y la elaboración de una nueva memoria que debe someterse a un nuevo proceso de verificación”.

Las dos universidades participantes en la impartición del grado manifestaron por escrito su compromiso para elaborar una nueva memoria de verificación cuando se dieran las condiciones por las cuales la Universitat Ramon Llull pudiera participar en la impartición conjunta del grado.

En el mes de octubre de 2016 el Vicerrector de Ordenación Académica y Adjunto al Rector de la Universitat Ramon Llull, informó de que la Generalitat de Catalunya había autorizado a la Universidad a participar, a todos los efectos, en la expedición del título de Graduado/a en Filosofía, Política y Economía, solicitando, en consecuencia, el inicio de los trámites previstos para proceder a la elaboración de una nueva memoria de Grado, cuya implantación está prevista para el curso académico 2018-2019.

A la vista de que se cumplían todas las condiciones y requisitos legales exigidos para proceder a la plena incorporación de la Universitat Ramon Llull a la impartición de título de Graduado/a en Filosofía, Política y Economía, el 13 de enero de 2017, representantes de las tres universidades acordaron por unanimidad elevar a los Rectores de las tres Universidades la solicitud de elaboración de un nuevo convenio en los términos expuestos e iniciar los trámites para proceder a la elaboración de una nueva versión de la memoria, manteniendo tanto los acuerdos previamente adoptados, como los términos en los que la memoria fue evaluada favorablemente por ANECA, en el informe emitido con fecha 3 de mayo de 2016 y verificada en sentido positivo por la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades en la fecha indicada al comienzo de este apartado.

En consecuencia, la memoria del plan de estudios que ahora se somete nuevamente a verificación se limita a incorporar la información relativa a la Universitat Ramon Llull en aquellos apartados que son estrictamente necesarios, así como a incorporar las recomendaciones emitidas por la ANECA en el informe favorable definitivo, pero se conservan íntegros los apartados que ya han obtenido la verificación favorable.

Finalmente, conviene añadir que la Comisión de Evaluación Internacional, tras evaluar favorablemente, en los años 2013 y 2014, el proyecto de conversión a Campus de Excelencia Internacional de Aristos Campus Mundus (ACM), propuso al Ministerio en la evaluación final de los proyectos llevada a cabo en 2015 la confirmación definitiva de la calificación de Campus de Excelencia Regional Europeo (CEIR) a dicho proyecto, otorgándole la máxima calificación (A). La Comisión internacional valoró muy positivamente el nivel de colaboración entre el grupo de universidades, tanto por su oferta formativa conjunta, metodología compartida de enseñanza-aprendizaje, focalización de la investigación, enfoque a la transferencia y ejercicio de la responsabilidad social. Destaca así mismo el informe el “fuerte y creciente impacto del

proyecto, a pesar de la separación geográfica de sus socios” y el “éxito” en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

En consecuencia, reafirmamos la voluntad de las tres universidades para seguir profundizando en los distintos niveles de colaboración, uno de los cuales es precisamente la renovación de la oferta del título conjunto de Graduado/a en Filosofía, Política y Economía, un grado que, si bien presenta una indudable novedad en el ámbito español, entronca en la más pura tradición de las universidades anglosajonas en las que este título ha demostrado sobrada y largamente su pertinencia y relevancia tanto académica como profesional.

El título de Grado en Filosofía, Política y Economía que proponemos ofrece una sólida aproximación a la comprensión global del mundo social y humano que nos rodea y facilita la adquisición de habilidades útiles para el desarrollo de distintas carreras y actividades profesionales. Es un grado multidisciplinar, de carácter genérico, acorde a la formación básica y generalista que reclama para los grados el artículo 12 del RD 43/2015, de 2 de febrero, dirigido a aquellos que busquen analizar y establecer conexiones entre los fenómenos políticos, económicos y sociales. Proporciona una educación basada en la ciencia social inherente al rigor filosófico y ofrece una sólida base de conocimientos, herramientas y métodos de análisis propios del ámbito de estudios políticos y económicos.

Precisamente en un mundo cada vez más especializado, se hace necesario traspasar las fronteras académicas de las disciplinas compartimentadas y aisladas unas de otras para abordar, desde una perspectiva interdisciplinar y global, los problemas a los que se enfrentan las sociedades contemporáneas en un contexto globalizado. La palabra interdisciplinariedad recoge un sentido más profundo que el mero encuentro y yuxtaposición entre perspectivas o disciplinas distintas. Se refiere más bien a una determinada manera de enfrentar problemas que requieren de una mirada múltiple –los llamados problemas complejos– y de ofrecer soluciones para ellos. El carácter holístico inherente a la formación para la que prepara el Grado en Filosofía, Política y Economía ayuda a la formulación de planteamientos de carácter integrador y totalizador, que superan la fragmentación de los saberes especializados.

En efecto, la creciente complejidad e interconexión existente entre todas las esferas que conforman el universo de lo humano no pueden ser comprendidas ni abordadas desde la vieja disociación entre ciencias y humanidades, ni tampoco desde la desconexión de las propias disciplinas de carácter social.

El progreso de nuestra época, ineludible e inseparablemente entretejido por el conjunto de dimensiones que conforman el ámbito social en su totalidad y que ha sido, en buena medida, posible gracias a la especialización máxima de los distintos saberes, muestra hoy la obsolescencia de dicha disociación, viéndose incapaz de enfrentar y proponer soluciones a la complejidad de los problemas globales que desafían a las modernas sociedades. La separación y el aislamiento de las disciplinas compartimentadas, pese a sus indudables beneficios, tiene que ser conjugada y compensada con un decidido avance hacia una cultura trans e interdisciplinar que capacite a los futuros graduados para comprender en toda su complejidad las interacciones que vinculan las muchas esferas de la existencia actual.

El **Informe Mundial sobre las Ciencias Sociales** señala que los conocimientos de las ciencias sociales son indispensables para comprender las causas y las consecuencias de problemas sociales, políticos y económicos globales y también para elaborar con conocimiento de causa

soluciones más eficaces, equitativas y perdurables que permitan superar los problemas actuales y abrir paso a un futuro sostenible. El Informe aboga por una formación en unas ciencias sociales y humanas que sean transformadoras; es decir, que sean audaces en el encuadre y reinterpretación de los problemas sociales y que se muestren eficaces en la elaboración de medidas que permitan solucionar los problemas del mundo real. El Informe señala como conclusión que “una ciencia social centrada en la elaboración y aplicación de soluciones ayudaría a la sociedad a repensar la configuración y la trayectoria de los sistemas sociales, a cuestionar esos sistemas, a establecer un vínculo entre las percepciones heteróclitas de los elementos impulsores del cambio, y a fundamentar y suscitar acciones para una transformación deliberada” (UNESCO, 2013: 24).

En esta misma línea, se manifestaba ya Edgar Morin en el informe ***Los siete saberes necesarios para la educación del futuro***, elaborado para la UNESCO (Ed. Nueva Visión, 2001), cuando describía el problema universal al que está enfrentado todo ciudadano del nuevo milenio del siguiente modo: “¿Cómo lograr el acceso a la información sobre el mundo y cómo lograr la posibilidad de articularla y organizarla? ¿Cómo percibir y concebir el contexto, lo global (la relación todo/partes), lo multidimensional, lo complejo?”. Y afirmaba que sólo se puede abordar desde una profunda transformación de la educación. A juicio de Morin, “hay una inadecuación cada vez más amplia, profunda y grave por un lado entre nuestros saberes desunidos, divididos, compartimentados y por el otro, realidades o problemas cada vez más polidisciplinarios, transversales, multidimensionales, transnacionales, globales, planetarios” (pág. 15).

La **Comisión Europea**, por su parte, en el marco del **Programa Horizonte 2020**, insiste en que las Humanidades y las Ciencias Sociales no sólo sirven instrumentalmente para configurar sociedades más innovadoras, inclusivas y seguras. Espera también de ellas que contribuyan a fines tan sustantivos como el pensamiento creativo, el respeto, la diversidad, el fomento de los derechos humanos y la resolución de conflictos. La Comisión reconoce la necesidad de una mayor hibridación de disciplinas y de que éstas, principalmente la economía y la política, asuman la perspectiva social y el abordaje crítico.

En este contexto, cuyo diagnóstico comparten las Universidades que proponen el presente título de Grado en Filosofía, Política y Economía, el principal objetivo que se pretende asumir con el mismo es, precisamente, el de ofrecer una formación básica y generalista que permita abordar lo complejo, lo multidimensional y lo transversal desde un planteamiento realmente interdisciplinar que permita abrir las fronteras entre las disciplinas que conforman el título, enfatizando la necesaria labor de comprensión, análisis y reflexión propia de las humanidades. Los fundamentos del Grado en Filosofía, Política y Economía están pensados, por tanto, para ofrecer una formación que considere de manera global las implicaciones políticas, económicas y éticas de las decisiones públicas con una clara y decidida vocación interdisciplinar.

Así, la filosofía ha tenido a lo largo de la historia un papel vertebrador que resulta indispensable para comprender los complejos problemas que hoy afectan al ser humano y de cuya correcta y adecuada evolución depende, en buena medida, la configuración de un mundo más humano, justo e inclusivo. El saber filosófico, en tanto que reflexión de carácter global, integrador y crítico, proporciona una sólida formación que pretende, por su misma naturaleza, contribuir a esclarecer ámbitos concretos de la experiencia humana y de la realidad social. Su

vocación práctica orienta a la filosofía hacia la clarificación, el análisis y la resolución de los múltiples y complejos problemas que surgen en las diversas áreas de la acción humana. El estudio de la filosofía en este título de Grado provee, pues, a los estudiantes de competencias analíticas y críticas sobre la compleja realidad, necesaria para abordar problemas cambiantes, facilitando, al mismo tiempo, la reflexión ética y política, así como el conocimiento y la comprensión holística de las ideas y la realidad.

De otro lado, los fundamentos de sociología y de política pretenden proporcionar los conocimientos básicos y generales, pero necesarios y suficientes, para comprender el complejo entramado político-institucional que conforma y sostiene las modernas sociedades. La constitución de los Estados, el establecimiento de políticas institucionales, los modos de organización social, las interconexiones entre los múltiples ámbitos socio-políticos y entre las distintas sociedades y Estados, ejercen una influencia tan indudable e inevitable en el entramado social resultante y en las vidas de las personas, que es preciso conocer para comprender la complejidad a la que nos enfrentamos.

Por su parte, la economía y los principales fenómenos económicos han cobrado tal relevancia y centralidad para el desarrollo de las personas y de las sociedades que no es posible hoy día ni siquiera entender los más importantes desafíos que deben enfrentar las modernas sociedades sin el estudio de los mecanismos básicos que sustentan la actividad económica y entretienen los fundamentos propios de esta esfera. El fenómeno de la economía, cada vez más presente en las bases sociales, afecta a las decisiones políticas y a la vida de las personas de tal modo que es necesario ahondar en sus mutuas interrelaciones y comprender cómo las decisiones políticas se ven profundamente afectadas y condicionadas por asuntos de orden económico y, a su vez, éstas interfieren en decisiones de marcado orden político y social.

De este modo, anclado en la interrelación entre las tres disciplinas, el Grado en Filosofía, Política y Economía pretende aportar una sólida formación en ciencias políticas y economía, con una base en el análisis crítico y holístico propio de la filosofía, adoptando una perspectiva sistémica que ayude a la reconstrucción de procesos complejos.

En las actuales circunstancias resulta, en consecuencia, cada vez más necesario adoptar en los procesos formativos una perspectiva sistémica que ayude a la reconstrucción de procesos complejos. Todo ello, sin duda, requiere una gran cantidad de conocimientos y estrategias relacionadas, no sólo con los fenómenos socio-políticos y económicos, sino también y sobre todo con los procesos de indagación, deliberación y argumentación propios de la filosofía, pensados para educar la creatividad ética, y la capacidad de analizar la calidad normativa de las razones que avalan nuestras decisiones y el alcance colectivo que tienen.

Son varias las voces que se han alzado en defensa del estudio de las humanidades para procurar que el desarrollo y el crecimiento económico sea verdaderamente el cauce para el desarrollo humano en toda amplitud. Así lo manifestaba, por ejemplo, la filósofa Martha Nussbaum en 2012 en el discurso que pronunció cuando recibió el Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales. La propuesta de aplicar la filosofía, la disciplina quizá más tradicional de las humanidades, a la economía y al ámbito político-social en el que ésta tiene su impacto, coincide plenamente con las palabras de la filósofa:

“Con frecuencia la economía se centra de forma restringida en el crecimiento; pero en el fondo se trata de una disciplina normativa enfocada en las personas, y precisa lo que tenía en sus

inicios, el *input* de la filosofía, para articular los objetivos de una buena sociedad que sea sensible a las personas”.

Sigue diciendo la pensadora y humanista:

“La importancia que tiene la filosofía para la economía sugiere algo más [...]: necesitamos una educación bien fundada en las humanidades para realizar el potencial de las sociedades que luchan por la justicia.”

Este es, igualmente, el convencimiento en el que se funda esta propuesta: la necesidad de enfocar las más clásicas ciencias sociales, incluida la que estudia los fenómenos económicos, desde el eje vertebrador, comprehensivo y profundamente humano de las humanidades y, en particular, de la filosofía.

En resumen, por tanto, la estructura de contenidos sobre los que se sustenta el Grado en Filosofía, Política y Economía procura una formación básica nuclear de las tres disciplinas recogidas en su denominación e incluye aproximaciones de contenidos sustantivos complementarios, provenientes del ámbito del derecho, la sociología y las relaciones internacionales. Esta hibridación formativa contribuye al esclarecimiento de los mecanismos de toma de decisión, a fomentar el necesario ejercicio de la responsabilidad implicado en dichos procesos, a tomar clara conciencia de que las personas y la defensa de su dignidad son y deben ser el verdadero fin de todo el entramado socio-político y económico y, en definitiva, a articular propuestas desde una visión que no podría lograrse con la participación de una sola disciplina o de un número reducido de ellas.

El Grado en Filosofía, Política y Economía destaca así por su enfoque innovador e interdisciplinar y se alinea con una formación al mismo tiempo de larga tradición en el mundo anglosajón que, de acuerdo a datos de la *London School of Economics*, ocupa el segundo lugar en el *ranking* universitario mundial de carreras en el área de Ciencias Sociales.

2.1.1. El perfil del graduado o graduada en Filosofía, Política y Economía

El Grado en Filosofía, Política y Economía tiene una identidad específica que no se conforma por la suma de las tres disciplinas que lo componen, sino que la hibridación de todas ellas ofrece una formación interdisciplinar que confiere al perfil profesional unas competencias que habilitan a los futuros profesionales para trabajar en los siguientes ámbitos profesionales:

1.- Asesor y Consultor socio-político

- Desempeña funciones de asesoramiento y asistencia técnica a las Administraciones Públicas e instituciones políticas; a las organizaciones políticas de representación de intereses y no gubernamentales; así como al sector privado en sus relaciones con el sector público.
- Posibilita la asesoría en diversas áreas ya sea formando parte de Comités de Ética investigadora, Comités de Ética hospitalaria, Comisiones de Ética o de Instituciones políticas (consejerías, ministerios, etc.) y sociales (empresas), gabinetes de recursos humanos en empresas, participando en procesos de mediación intercultural, comités de bioética, ya sea respondiendo a las consultas de esas instituciones o de particulares.

- Desarrolla funciones de asesoramiento y asistencia técnica en materia de políticas nacionales e internacionales a responsables públicos y políticos de instituciones nacionales e internacionales, organizaciones del Tercer Sector y empresas con proyección internacional. Planifica, desarrolla, coordina y evalúa proyectos de cooperación y desarrollo en otros países. Realiza funciones de observador internacional en procesos de paz y de democratización. Media en la gestión de crisis y en la resolución de conflictos.

2.- Analista socio- político

- Analiza e interpreta la realidad política, económica y social. Analiza las opiniones, los valores y las actitudes de los ciudadanos así como las posiciones y las dinámicas de los diferentes actores políticos. Analiza resultados electorales, así como tendencias económicas. Define escenarios políticos, evalúa objetivos, diseña estrategias políticas, sociales y campañas electorales de organizaciones políticas, sociales e institucionales. Supervisa y prueba la calidad y fiabilidad de los indicadores sociopolíticos para la toma de decisiones.

3.- Gestor de organizaciones

- Desarrolla tareas de dirección, planificación y gestión que garanticen los objetivos y fines de organizaciones y/o entes instrumentales, así como tareas de comunicación y transmisión entre el nivel directivo y el operativo. Facilita las relaciones interinstitucionales, interadministrativas, con los medios de comunicación y los agentes sociales. Su ámbito de actuación lo constituyen los organismos autónomos, entidades públicas empresariales, sociedades públicas, fundaciones públicas y tercer sector. El nivel territorial de actuación es: internacional, estatal, autonómico y local.

2.2. Organización general del Grado en Filosofía, Política y Economía

El grado en Filosofía, Política y Economía aúna en este título una sólida y reconocida trayectoria de las tres universidades en estas áreas ofreciendo una formación humanista amplia y abierta, que pretende contribuir a la difusión de una verdad crítica, al diálogo social y a la promoción de la justicia. El enfoque del Grado cuida particularmente la promoción de áreas consideradas preferentes, tales como las ciencias humanas y sociales y la filosofía, acercando y favoreciendo su efectiva apertura al mundo económico.

Con el fin de ampliar los destinatarios a los que se dirige el grado, se ha optado por dotarlo de una doble modalidad de impartición, semipresencial y online, dirigida respectivamente a colectivos específicos y diferenciados.

- La modalidad semipresencial está pensada para estudiantes (principalmente de Bachillerato) interesados en una formación sólida en áreas nucleares de las ciencias sociales y humanas, como son la Filosofía, la Política y la Economía. Esta modalidad se oferta la Universidad de Deusto y en la Universitat Ramon Llull y las plazas previstas para los primeros cuatro años de implantación son 40 por curso en cada una de las universidades.

- La modalidad online, en cambio, está pensada para i) estudiantes que están cursando ya algún otro Grado, interesados en complementar su formación en todas o algunas de las áreas para las que prepara esta titulación; ii) estudiantes de otros países que quieran acceder, a través de formación a distancia, a un título de Grado por las tres universidades; iii) Personas adultas interesadas en cursar un Grado que se adapta a su disponibilidad para ir completándolo de manera paulatina. Esta modalidad se oferta en la Universidad Pontificia Comillas y durante los cuatro primeros años de implantación las plazas previstas son 40 por curso.

Como puede apreciarse, las universidades participantes han optado por implantar dos modelos de impartición, si bien con el fin de reforzar el sentido de título conjunto (y con ello el atractivo del título por el peso y significado que representa la alianza, la adecuada homogeneidad en la docencia y, por supuesto, la optimización de recursos), se han determinado repartos proporcionales para la impartición de las asignaturas presenciales y online, de tal manera que las tres universidades comparten responsabilidad en la impartición de materias en formato online para estudiantes de las dos modalidades. Nos referimos, obviamente, a las materias o asignaturas que se imparten en modalidad no presencial dentro de la modalidad semipresencial y al conjunto de asignaturas en modalidad no presencial u online. (Los detalles de impartición se ofrecen en el apartado 5.1 Estructura de las Enseñanzas).

La Universidad Pontificia Comillas asume la coordinación del Grado.

El acceso y la matriculación de los estudiantes se llevará a cabo de manera diferenciada según la modalidad elegida por el estudiante: así, en la Universidad Pontificia Comillas se matricularán los estudiantes que opten por la modalidad de impartición online o no presencial y en la Universidad de Deusto y en la Universitat Ramon Llull los que opten por la modalidad semipresencial, mediante los procedimientos habilitados al respecto, sin perjuicio de que todos ellos sean considerados estudiantes de las tres universidades participantes en el título de Grado.

El siguiente cuadro representa sinópticamente, la organización expuesta:

| Universidad | Modalidad de Impartición | Nº de plazas ofertadas | Responsable de itinerario formativo | Perfil de alumno |
|-------------|--------------------------|------------------------|-------------------------------------|--|
| Deusto | Semipresencial | 40 | Economía | Alumnos (principalmente de Bachillerato) interesados en una formación sólida en áreas nucleares de las ciencias sociales y humanas, como son la Filosofía, la Política y la Economía |
| URL | Semipresencial | 40 | Filosofía | Alumnos (principalmente de Bachillerato) interesados en una formación sólida en áreas nucleares de las ciencias sociales y humanas, como son la Filosofía, la Política y la Economía |
| Comillas | On line | 40 | Filosofía | i. Estudiantes que están cursando ya algún otro Grado, interesados en complementar su formación |

| | | | | |
|--|--|--|-----------------|--|
| | | | Político-Social | <p>en todas o algunas de las áreas para las que prepara esta titulación;</p> <p>ii. Estudiantes de otros países que quieran acceder, a través de formación a distancia, a un título de Grado por las dos Universidades;</p> <p>iii. Personas adultas interesadas en cursar un Grado que se adapta a su disponibilidad para ir completándolo de manera paulatina.</p> |
|--|--|--|-----------------|--|

En la comunicación y presentación de la oferta de estudios de grado, cada universidad informará a todos los candidatos acerca de la doble modalidad de impartición de enseñanzas en las que se oferta el mismo (online y semipresencial), así como de la necesidad de optar por una u otra según se adapte a su perfil y circunstancias.

En la normativa del Grado se contempla la posibilidad de que un estudiante matriculado pueda cambiar de modalidad de impartición de las enseñanzas. Este cambio sólo podrá realizarse una vez a lo largo del título, con carácter excepcional y por razones justificadas. Para ello, deberá presentar un escrito al responsable de la titulación (Coordinador del grado) del centro en el que esté matriculado y deberá ser aprobado por los decanos de tres centros para que siga el procedimiento administrativo correspondiente.

En el supuesto de que se acepte la solicitud de modificación en la modalidad de impartición de las enseñanzas, se procederá al traslado de la matrícula de una universidad a otra, sin perjuicio de que continúen siendo estudiantes de las tres universidades.

Los itinerarios se ofrecen conformando bloques unitarios y en su totalidad, de manera que el estudiante optará por uno de los tres que se ofertan, no pudiendo combinar asignaturas pertenecientes a itinerarios distintos de aquel por el que hubiera optado.

Los estudiantes que escojan en cuarto curso un itinerario que no se imparta en la universidad en la que se hayan matriculado deberán cursarlo en una de las universidades donde se imparta ese itinerario, lo que en algunos casos puede suponer un obligado cambio de modalidad de impartición y/o desplazamiento.

2.3. Oferta educativa similar existente en el entorno

El grado en Filosofía, Política y Economía es un título novedoso en el contexto español que, sin embargo, cuenta con una dilatada trayectoria y tradición en el ámbito anglosajón. La primera institución en ofrecer el título en *Filosofía, Política y Economía*, como una alternativa renovada y moderna a los clásicos estudios de Humanidades, fue el *Balliol College* de la *Universidad de Oxford*, en la década de 1920. Surge con el objetivo de responder a las necesidades formativas de los profesionales que se incorporaban al desarrollo de su carrera profesional en distintas áreas del ámbito político. En la actualidad, en el Reino Unido e Irlanda se suman al programa ofrecido por Oxford más de veinte instituciones, entre las que se cuentan la Universidad de

York, la Universidad de Sussex, la Universidad de Warwick, la Universidad de Reading, la Universidad de Stirling, la Universidad de Manchester, la Universidad de Hull, la Universidad de Exeter, la Universidad de Essex, la Universidad de Lancaster, la Open University, el Trinity College y la Queen's University de Belfast. En septiembre de 2015, la London School of Economics comenzará a impartir también este Grado.

En este contexto, la Filosofía es considerada el núcleo duro de nuestra comprensión intelectual del mundo y de nuestro lugar en él. Parte ineludible de las Humanidades, pero también vital para cualquier investigación sobre los fundamentos de la Ciencia. Es así que es posible encontrar muchas universidades anglosajonas que si bien cuentan con Departamento o Facultades de Filosofía, no imparten necesariamente ese grado en la modalidad tradicional que venimos conociendo. Muchos de los títulos de Filosofía permiten obtener el título de *Bachelor of Arts (BA) with Honours in Philosophy (Single Honours)*, pero es más frecuente encontrar la Filosofía relacionada con las más diversas combinaciones de materias. El título de *Filosofía, Política y Economía [PPE]* es uno de los que cuenta con mayor tradición y reconocimiento.

En Estados Unidos el grado en *Filosofía, Política y Economía* se ofrece en alrededor de treinta universidades, entre las que se cuentan la Universidad de Duke, la Universidad de Pennsylvania, la Universidad de Notre Dame, la Universidad de Michigan y la Universidad de Pittsburgh. En la Universidad de Richmond y en la Universidad de Arizona el grado toma el nombre de *Filosofía, Política, Economía y Derecho*, en la Universidad de Iowa el de *Ética y Políticas Públicas*, mientras que en Yale se titula grado en *Ética, Política y Economía*. La vinculación con el derecho, con la filosofía práctica y con las políticas públicas es una característica particular de los *PPE* en el contexto norteamericano.

La oferta en Europa continental es un poco más reducida, pero destacan los programas ofrecidos por la Universidad de Saarland, Universidad de Berna, Universidad de Tromsø, Charles University de Praga, Universidad Americana de París, Universidad de Graz, Universidad de Hamburgo y la Universidad de Munich, entre otras. En el resto del mundo, en la Universidad de Sídney, en Universidad Nacional Australiana, en la Universidad de Pekín, en la Universidad de Ciudad del Cabo, en la Universidad Hebrea de Jerusalén, Universidad Sogang en Corea del Sur y en la Universidad Amity de India.

En España, este grado se ofrece desde 13/14 a través de un consorcio de tres universidades, formado por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M) y la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona (UPF); las altísimas notas de corte (12,536 en Carlos III, 12,056 en Autónoma de Madrid, por ejemplo) ponen de manifiesto la existencia de una demanda solvente de estudiantes que optan por esta titulación.

En el entorno de la Comunidad Autónoma Vasca, uno de los contextos de impartición, no existe ningún grado similar de estas características, lo que le hace único en el Sistema Universitario Vasco, ya que ninguna de las universidades vascas o colindantes ofrece esta titulación.

La propuesta de plan de estudios que propone este Grado en Filosofía, Política y Economía ha tenido en cuenta para el bloque de asignaturas básicas y obligatorias el conjunto de materias y asignaturas de algunos de los grados a los que hemos hecho referencia. A continuación se

incluye una tabla en la que se pone de manifiesto la confluencia en las áreas de conocimientos de esos Grados con el que se presenta en esta solicitud:

| CONFLUENCIA EN LOS BLOQUES TEMÁTICOS BÁSICOS Y OBLIGATORIOS | | | | |
|---|--|------|---|------|
| Grados FPE Oxford & ámbito anglosajón | Grado de Filosofía Política y Economía (UPF, UAM, UC3) | | Grado de Filosofía, Política y Economía (UD, UPCO) | |
| Asignatura | Asignatura | ECTS | Asignatura | ECTS |
| Theory of Politics | Introducción a la ciencia política | 6 | Fundamentos de Ciencia Política | 6 |
| Theorising the democratic state | Organización Constitucional del Estado | 6 | Sistema Constitucional | 6 |
| Matemactical Techniques used in Economics | Matemáticas | 6 | Métodos de Investigación y Análisis de Datos | 6 |
| Political Philosophy | Historia de la Filosofía Política | 6 | Historia de las Ideas y las Formas política | 6 |
| Epistemology | | | Conocimiento y Verdad | 6 |
| | Historia Contemporánea | 6 | La Filosofía en la Antigüedad Occidental: Grecia y Roma | 6 |
| | | | La Filosofía en la Edad Media | 6 |
| | | | Corrientes Actuales de Filosofía | 6 |
| | | | Globalización y Tradiciones Culturales | 6 |
| Comparative Policy | Gobierno y Políticas Públicas | 6 | Análisis en Política Internacional | 6 |
| Microeconomics | Microeconomía | 6 | Microeconomía | 6 |
| | Teoría microeconómica | 6 | | |
| Seminars | Seminarios Interdisciplinarios | 6 | Seminarios | 6 |
| Ethics& either Early Modern Philosophy | Ética | 6 | Filosofía Moral | 6 |
| | | | La Filosofía en la Modernidad: Renacimiento e Ilustración | 6 |
| | | | La Filosofía en la Modernidad: Idealismo y Dialéctica | 6 |
| | Historia del Pensamiento Económico | 6 | Historia del Pensamiento Económico | 6 |
| | | | Economía Española y Mundial | 6 |
| | Actores políticos y acción colectiva | 6 | Fundamentos de Sociología | 6 |
| Analisis of democratic institutions | Análisis político y teorías de la democracia | 6 | Análisis de la Realidad social | 6 |
| Macroeconomics | Macroeconomía | 6 | Macroeconomía | 6 |
| Quantitative economics | Estadística descriptiva | 6 | | 6 |
| Political Thought | Filosofía política contemporánea | 6 | Filosofía Política | 6 |
| | | | Sociología Política | 6 |
| | | | Teorías Críticas contemporáneas | 6 |

| | | | | |
|-------------------------|-------------------------------|---|---|---|
| International Relations | Política internacional | 6 | Introducción a las Relaciones Internacionales | 6 |
| | | | Economía Internacional | 6 |
| | | | Política, Comunicación e Información | 6 |
| Quantitative economics | Introducción a la econometría | 6 | | 6 |
| Elementary Logic | Lógica y argumentación | 6 | Tras del lenguaje y argumentación | 6 |

Como puede apreciarse, la propuesta del grado en Filosofía, Política y Economía que se presenta cubre todas las áreas de conocimiento que se contemplan en los estudios similares ofertados tanto en España como en el ámbito anglosajón, origen e inspiración, por lo demás, de los títulos que se imparten con carácter general. Resulta, por tanto, acorde con la más pura tradición de los mismos, recogiendo equilibradamente las tres áreas principales en las que se fundamenta la formación generalista y global que se persigue con el mismo.

2.4.Experiencia de la Universidad de Deusto, la Universidad Pontificia Comillas y la Universitat Ramon Llull en la impartición de títulos de características similares.

Las tres universidades responsables de título de grado, tienen cada una de ellas una larguísima trayectoria tanto en la docencia como en la investigación en las materias que conforman el título propuesto. Esta trayectoria es centenaria en el caso de Comillas y Deusto, mientras que en el de la Universitat Ramon Llull, aprobada oficialmente hace veinticinco años, la Facultat de Filosofia, que es uno de sus miembros fundadores junto con otras instituciones de amplia experiencia en la educación superior como el Institut Químic de Sarrià, La Salle o la Fundación Blanquerna, es heredera de una tradición también centenaria. Desde sus orígenes, han incluido en su oferta estudios de economía, de filosofía y de política que, de una u otra forma, han estado siempre presentes en su actividad formativa e investigadora; en algún caso, incluso, como sucede en el de la Universidad de Deusto, siendo la primera institución en ofrecer formación en estudios superiores en los ámbitos señalados en el País Vasco.

A continuación, se detalla la experiencia previa en ámbitos similares a los del grado de las tres universidades participantes.

UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS.

La Universidad Pontificia Comillas se funda en 1890, y en 1904, el Papa San Pío X concede al Seminario Pontificio de Comillas, por medio del Decreto "Praeclaris honoris argumentas", de la Sagrada Congregación de Estudios, la facultad de conferir grados académicos en Filosofía. Tiene, por tanto, una larga experiencia en la impartición de las enseñanzas conducentes a la formación de Titulados en Filosofía.

En los años sesenta, la Universidad se trasladó gradualmente de Comillas a Madrid, donde, desde 1969, coexistieron estudios eclesiásticos y no eclesiásticos, ya que la antigua Facultad de Filosofía se convirtió en Facultad de Filosofía y Letras y amplió sus estudios con las carreras de

Psicología y de Ciencias de la Educación. Todos estos Títulos recibieron el reconocimiento oficial de sus efectos civiles por Real Decreto del 18 de febrero de 1977. La Universidad Pontificia Comillas ha incluido los estudios de Filosofía en su oferta formativa, desarrollando diferentes Planes de Estudios acordes con la normativa vigente en cada etapa.

En el curso 2001-2002 se produjo la integración de la Titulación de Filosofía en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Pontificia Comillas, siendo el centro docente donde se imparten los estudios de Filosofía en la actualidad.

Durante los últimos 30 años, la Universidad Pontificia Comillas ha impartido las enseñanzas conducentes al título de Filosofía contribuyendo decisivamente a la formación de profesores de filosofía, así como de profesionales que, por su formación cultural, trabajan en diversos sectores de la gestión cultural o el mundo editorial. Su reconocido prestigio y experiencia son la base que fundamenta el presente plan de estudios acorde con el Espacio Europeo de Educación Superior.

En la actualidad se imparten los siguientes estudios de Filosofía:

- **Grado en Filosofía**, en BOE de 2 de noviembre de 2009. Y posteriormente modificado y publicado en BOE de 26 de marzo de 2014.
- **Máster Universitario en Filosofía: Humanismo y Trascendencia**. BOE de 20 de octubre de 2010.
- **Programa de Doctorado en Filosofía: Humanismo y Trascendencia (Programa de Doctorado conjunto de Universidad Pontificia Comillas y Universidad Ramón Llull)** BOE de 2 de junio de 2014.
- **Estudios eclesiásticos: Bachiller Eclesiástico en Filosofía; Licenciatura Eclesiástica en Filosofía y Doctorado Eclesiástico en Filosofía**. Aprobados por Decreto de la Santa Sede de fecha 27 de abril de 2004, adaptación al Decreto de Reforma de los Estudios Eclesiásticos de Filosofía de la Congregación para la Educación Católica de 28 de enero de 2011 y aprobados por la Congregación para la Educación Católica el 30 de abril de 2012.

UNIVERSIDAD DE DEUSTO

La experiencia de la Universidad de Deusto en el campo de los estudios de filosofía, de política y de economía es amplia, tanto en lo que se refiere a la docencia como a la investigación y transferencia de conocimiento.

Las Humanidades están en los orígenes de la Universidad de Deusto desde su constitución en 1886. En el campus de Bilbao, los estudios de Filosofía cuentan con una larga tradición, unidos a otros estudios de ramas cercanas a las Humanidades. En 1995 se implantan también los estudios de Antropología Social y Cultural. De otra parte, en el campus de San Sebastián, se inician, en 1962, los estudios de Historia y, desde 1999, se ha impartido la Licenciatura de Humanidades. Esta amplia tradición ha tenido también su reflejo en los estudios de Postgrado y Tercer Ciclo. La Facultad de Ciencias Políticas se creó en 1974 y los estudios que imparte se acogen actualmente en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Además de su experiencia docente en las áreas de conocimiento del Grado, desarrollada principalmente a través de los departamentos adscritos a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y al departamento de Economía de la Deusto Business School, la Universidad de Deusto cuenta con Institutos y Centros de Investigación que proporcionan recursos docentes y de investigación muy significativos para el desarrollo del Título. Entre ellos destacan el Instituto de Estudios Europeos, creado en 1979, el Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe constituido en 1997, el Centro de Ética aplicada en 2009, así como Orkestra, el Centro Vasco de Competitividad.

En la Universidad de Deusto no se oferta actualmente un Grado que comparta un perfil académico-profesional parecido al de Filosofía, Política y Economía, en cuanto a ámbitos profesionales. Tampoco comparte competencias similares o un porcentaje de materias sustantivas que no le permita diferenciarse de otros Grados. Toma como referencia algunos contenidos básicos de algunas titulaciones como Relaciones Internacionales, Derecho o Economía, pero la articulación de contenidos está adaptada a las particularidades de este Grado y, por tanto, se diferencian claramente de los impartidos en los de origen.

Existen, por otro lado, materias afines a otros Grados en la Universidad de Deusto, como por ejemplo, Antropología, que, en el caso de este título se diferencia por ser uno de los contenidos básicos propios del área de Filosofía. Por tanto, el enfoque también será distinto y diferenciado de otras titulaciones de la UD.

UNIVERSITAT RAMON LLULL – FACULTAT DE FILOSOFIA

La Facultad de Filosofía de la Universitat Ramon Llull es heredera de una larga tradición de estudios filosóficos en Cataluña, concretamente de la Facultad de Filosofía de San Francisco de Borja en Sant Cugat y de la Facultad de Teología de Cataluña. La Facultad de Filosofía de Cataluña se constituye en una institución superior de estudios filosóficos, establecida por decreto de la Congregación para la Educación Católica el 25 de julio de 1988 (N. 1745/87/17), y tras un trienio de experiencia aprobó definitivamente los Estatutos de la Facultad (N. 926/88/10), conformes a las leyes y normas correspondientes de la constitución apostólica «Sapientia Christiana».

La Facultad de Filosofía es desde el año 1990 uno de los miembros fundadores de la Universitat Ramon Llull, reconocida por la ley 12/91 del Parlamento de Cataluña de 10 de mayo. Las titulaciones de la Facultad de Filosofía comprenden las materias de enseñanza clásica de la Filosofía y de las humanidades. Imparte actualmente las siguientes titulaciones:

- **Grado en Filosofía. Código RUCT 2502524. Año de implantación: 2010-11.**
- **Máster Universitario en Investigación en Filosofía y Estudios Humanísticos. Código RUCT 4311812. Año de implantación: 2010-11.**
- **Doctorado en Filosofía: Humanismo y Transcendencia (conjunto con UPCO, coordinador). Código RUCT 5600210. Año de implantación: 2013-14.**

La Facultad ha impartido también, desde el curso 2001-2002 hasta el curso 2010-2011, la Licenciatura en Humanidades (Resolución 7 de octubre de 2002; BOE núm. 260, de 30 de octubre de 2002), titulación homologada por Real Decreto 93/2003, de 24 de enero (BOE núm. 38, de 13 de febrero de 2003).

Imparte, además, dos titulaciones propias en el ámbito del Patrimonio cultural: el Diploma de especialización en Gestión del Patrimonio Cultural Eclesiástico (30 ECTS), desde del curso 2012-2013, y el Máster en Historia y Patrimonio Cultural de la Iglesia (120 ECTS), desde el curso 2015-2016.

2.5. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.5.1. Procedimientos de consulta y aprobación internos

Las tareas de elaboración del plan de estudios presentado en esta memoria se iniciaron en el mes de julio de 2014, en el marco de la Alianza *Aristos Campus Mundus*, liderada por los tres Vicerrectores de Ordenación Académica de las tres universidades, los Decanos de las respectivas Facultades que asumieron la responsabilidad de impartición del grado, así como por un grupo de profesores de áreas de conocimiento afines al grado. En las sucesivas reuniones mantenidas durante los años 2014 y 2015 se trabajó la propuesta que concluyó en la articulación de una estructura del plan de estudios completo con la intención de que fuera aprobado por los órganos correspondientes de cada una de las tres universidades.

Así, se hizo, efectivamente, tal y como a continuación se describe.

En la Universidad Pontificia Comillas, siguiendo el procedimiento recogido en el Reglamento de la Universidad, la propuesta de plan de estudios fue presentado a los órganos de gobierno de la Facultad: Claustro de profesores y Junta de Facultad, en los que están representados todos los Departamentos y Titulaciones de la misma, así como su profesorado y alumnado, y aprobado con fecha 2 de julio de 2015. Asimismo, fue remitido a la Junta de Gobierno de la Universidad, máximo órgano de toma de decisiones, para su aprobación con fecha 22 de julio de 2015. La incorporación de la Universitat Ramon Llull y la reelaboración de la nueva memoria ha sido ratificada por la Junta de Facultad en su sesión del 2 de febrero de 2017 y comunicado por la decana a las autoridades universitarias competentes.

Por su parte, en la Universidad de Deusto, la propuesta inicial fue presentada y discutida en el Departamento de Humanidades el 13 de febrero de 2015 y aprobada en Junta de Facultad y, posteriormente, en Consejo de Facultad en mayo de 2015. Asimismo fue presentada y aprobada por la Comisión de Nuevas Titulaciones (el 4 de mayo de 2015). Incorporadas las aportaciones pertinentes y realizadas las modificaciones necesarias fruto del contraste, discusión y reflexión tanto interno como con agentes externos a la Universidad de Deusto, la propuesta de grado fue presentada, discutida y aprobada por el Consejo de Dirección en junio de 2015 y el Consejo Académico, que en su sesión ordinaria de julio de 2015, la dio por aprobada internamente de manera definitiva. A la vista de la incorporación de la Universitat Ramon Llull, se ha procedido a ratificar la propuesta del plan de estudios en las sesiones del Consejo de Facultad, de 10 de abril de 2017; en la sesión del 30 de mayo del Consejo de Dirección y, finalmente, en la sesión del 6 de junio correspondiente al Consejo Académico. Por

último, el Rector comunicó la incorporación de la Universitat Ramon Llull al pleno del Consejo de Gobierno en su sesión del 9 de junio.

Finalmente, en la **Universitat Ramon Llull**, la propuesta de plan de estudios fue presentada a los órganos de gobierno de la Facultat de Filosofia: Consejo Permanente y Consejo de Facultad, y aprobado con fecha de 30 de abril de 2015. Asimismo, fue remitida a la Junta de Gobierno de la Universidad, máximo órgano de toma de decisiones, para su aprobación con fecha 21 de mayo de 2015. Dadas las condiciones legales requeridas por la Comunidad Autónoma, la incorporación al Grado se vio pospuesta en su primera memoria de verificación. Superadas tales condiciones, por sus normas de funcionamiento interno la Junta de Gobierno de la Universidad ha considerado que mantiene su validez la aprobación ya tramitada. El Consejo de Facultad ha confirmado de nuevo dicha aprobación en su sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2016.

2.5.2. Procedimientos de consulta externos

A lo largo del proceso se han realizado consultas externas con el fin, por un lado, de contrastar las competencias genéricas y específicas propuestas en este Grado de Filosofía, Política y Economía, y, por otro lado, de orientar, en función de las observaciones recibidas, el perfil profesional propuesto. Estas consultas se han realizado a una serie de personas de distintos ámbitos profesionales de la función pública, la consultoría social o el sector privado, vinculadas o uno o varios de los ejes disciplinares del Título. El perfil y las competencias también se han contrastado con responsables de redes de universidades de distintos lugares tanto nacionales como extranjeros y responsables de centros de investigación de estudios interculturales.

| | Nombre y apellidos | Cargo | Institución |
|----|--------------------------------------|--|---|
| 1 | Enric Vendrell Aubach | Director General d'Afers Religiosos | Generalitat de Catalunya |
| 2 | Ignacio María Echeberría Monteberría | Presidente | Orkestra-Instituto Vasco de Investigación |
| 3 | Jesús Alberdi Areizaga | Consejo de Gobierno | Universidad de Deusto |
| 4 | José Luis Larrea Jiménez de Vicuña | Profesional autónomo | Asesoría empresarial e institucional |
| 5 | José Ángel Moreno Izquierdo | Miembro del Patronato | Economistas sin Fronteras |
| 6 | Pedro Luis Uriarte Santamarina | Consejo de Gobierno | Deusto Business School |
| 7 | Angel Toña Guenaga | Consejero de Empleo y Política Social | Gobierno Vasco |
| 8 | Ugo Biggeri | Presidente | Banca Popolare Etica (Fiare bancaetica y Eticagr) |
| 9 | Carlos Askunze | Coordinador | Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS) |
| 10 | Xabier Aierdi Urza | Asesor de Políticas Sociales del Departamento de Empleo y Políticas Sociales | Gobierno Vasco |

| | | | |
|----|------------------------------|---|---|
| 11 | Manfred Nolte | Consejo de Gobierno | Universidad de Deusto |
| 12 | Martín Alonso Zarza | Profesor de Filosofía jubilado | Doctor en Ciencias Políticas y licenciado en Sociología, Filosofía y Psicología. |
| 13 | Luis Ugalde Olalde | Delegado de Educación SJ | Provinciales América Latina |
| 14 | Juan José Álvarez | Catedrático Universidad (Rama: Ciencias Jurídicas) | UPV/EHU y GLOBERNANCE |
| 15 | Susana Rodríguez | Profesora Catedrática Departamento Estrategia y Sistemas de Información | Universidad de Deusto. Facultad de CC EE y EE |
| 16 | Susana Di Trolio Rivero | Secretaria Ejecutiva | Red Latinoamericana de Universidades Jesuitas en América Latina (AUSJAL) |
| 17 | Manuel R. Muñoz | Director Instituto de Estudios Interculturales | Pontificia Universidad Javeriana de Cali (Colombia) |
| 18 | Xabier Barandiarán Irastorza | Profesor | Universidad de Deusto |
| 19 | Carlos Forero | Director Ejecutivo | Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) |
| 20 | Fernando Fantova Azcoaga | Consultor | Durante cuatro años (2009-2013) ha ejercido las responsabilidades políticas y el servicio público en el Gobierno Vasco: como viceconsejero de Asuntos Sociales y como director de una fundación interdepartamental para la innovación sociosanitaria. |
| 21 | Jaime Oraá Oraá | Presidente de UNJES (Red de Universidades jesuitas españolas) | Compañía de Jesús |

Resultados de las consultas externas

CONSIDERACIONES GENERALES

Además del contraste de las competencias, la consulta a los agentes externos nos ha permitido recoger una serie de observaciones y recomendaciones que se han tenido en cuenta en la definición del plan de estudios recogido en el apartado 5 de esta memoria. A continuación, se presentan de manera sintética las indicaciones generales sobre el Grado Conjunto en Filosofía, Política y Economía que han trasladado:

- Puede ser una formación muy interesante, especialmente si se consigue que, sin renunciar al conocimiento de cada uno de los tres aspectos, la visión-interpretación de las cosas haga hincapié en la riqueza de lo conjunto y de lo holístico.
- El grado es una idea excelente y que cubre una laguna esencial en la formación de profesionales con una formación interdisciplinar imprescindible para abordar adecuadamente muchos de los cada vez más complejos y multifacéticos problemas sociales del mundo actual.

- Se necesita desarrollar una buena capacidad de manejo de los vínculos económicos, así como capacidad para evaluar *business plans*. De esta manera los indicadores económicos, sociales y medioambientales se pueden manejar juntos.
- La triangulación de conocimientos en esas tres áreas centrales constituye una suerte de dieta epistémica básica para el ejercicio de la ciudadanía (y cualquier función pública, tanto en el ámbito institucional como de la sociedad civil). La mayor dificultad que encontramos para el análisis y la intervención en el momento presente de nuestras sociedades es la dificultad de una comprensión cabal de las interacciones entre economía y política, en el orden de la conducta o la razón práctica, y la filosofía, en el plano de la reflexión teórica).
- Hay que dar un paso más en la formulación de los objetivos. No nos podemos quedar solamente en el objetivo de que el estudiante "comprenda (problemas sociales...)". Es necesario mencionar explícitamente el objetivo de que sea capaz de "generar propuestas de solución" a esos problemas, haciendo uso de esa completa comprensión de su complejidad (de la que dispone por la interdisciplinariedad de su formación).
- Es importante recoger de forma explícita en los objetivos el sustrato ético que se pretende que inspire tanto el análisis como el proceso de toma de decisiones del futuro profesional. Hay que redactar el objetivo de una titulación desde la perspectiva de la aportación a la sociedad que ese profesional que formamos va a ser capaz de realizar, y justificar en base a ello el tipo de profesional que nos comprometemos a conseguir.
- Las competencias de carácter lingüístico (CG04 y CG05) pertenecen a la categoría de "solo parcialmente relevantes" en un Grado de estas características.
- Es preciso señalar con precisión el tipo de actividad profesional para la que se está capacitando a los graduados; qué función y/o aportación creemos importante que realicen con su actividad profesional a la sociedad el día de mañana, qué tareas y en qué tipo de organizaciones e instituciones podrán desempeñar su actividad profesional. Y en función de ello, las características que se entiende que debe tener dicho profesional para poder desempeñar con éxito su responsabilidad.
- Del Grado destaca el enfoque interdisciplinar y la manera cómo podemos estudiar problemas nodales de nuestras sociedades y ofrecer propuestas de solución innovadoras e integrales con enfoque sistémico.
- Es una propuesta de grado muy interesante, por su carácter interdisciplinar, y por la incorporación de la filosofía (que da una cosmovisión muy rica de la realidad, como "tratado de las realidades"), que ha tenido mucho éxito en los países anglosajones (UK, etc.), y que no sé cómo responderán en nuestro país. De todas formas, en cuanto a contenidos, habrá que articular muy bien en cuatro años, con dos "maior" y un "minor" supongo, lo que antes eran tres licenciaturas completas de cinco años. Probablemente el punto fuerte de este grado sea la interdisciplinariedad, la aproximación sistémica a la realidad, con un conocimiento más integrado de la persona, el mundo y la sociedad. Después en el máster vendría la especialización, profundización, profesionalización, en el área que cada uno desee.

VALORACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL GRADO

A continuación, se presenta el resultado de las consideraciones de los expertos sobre los objetivos propuestos para el Grado en Filosofía, Política y Economía:

| | Muy poco relevante | Poco relevante | Solo parcialmente relevante | Bastante relevante | Muy relevante |
|---|--------------------|----------------|-----------------------------|--------------------|---------------|
| <p>Sólida aproximación a la comprensión del mundo social y humano que nos rodea y facilita la adquisición de habilidades útiles para el desarrollo de distintas carreras y actividades profesionales.</p> <p>Grado multidisciplinar, de carácter genérico, dirigido a aquellos que busquen analizar y establecer conexiones entre los fenómenos políticos, económicos y sociales.</p> <p>Proporciona una formación genérica básica basada en la ciencia social inherente al rigor filosófico y ofrece una base sólida de conocimientos, herramientas y métodos de análisis propios del ámbito de estudios políticos y económicos.</p> | | | 4,8% (1) | 23,8% (5) | 71,4% (15) |
| Una formación a nivel básico que considera de manera global las implicaciones políticas, económicas y éticas de las decisiones públicas. | 4,8% (1) | | 14,3% (3) | 42,9% (9) | 38,1% (8) |
| Una aplicación rigurosa de los conocimientos, principios, instrumentos y técnicas propias del ámbito de la Filosofía, la Política y la Economía que permita la comprensión de las sociedades contemporáneas y su dimensión global e interconectada. | | | 10% (2) | 40% (8) | 50% (10) |
| Una formación interdisciplinar, que ayude a los estudiantes a percibir, desde distintas perspectivas, en los diversos contextos culturales y en las situaciones la necesidad de respuestas complejas e interconectadas que plantean. | | | | 52,4% (11) | 47,6% (10) |
| Una comprensión situada de los problemas sociales, políticos y económicos presentes en nuestras sociedades. | | | | 61,9% (13) | 33,3% (7) |

CONSIDERACIONES SOBRE LAS COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL GRADO

Finalmente, se presenta el resultado de las consideraciones de los expertos sobre los objetivos propuestos para el Grado en Filosofía, Política y Economía:

COMPETENCIAS GENERALES

| | Muy poco relevante | Poco relevante | Solo parcialmente relevante | Bastante relevante | Muy relevante |
|-------|--------------------|----------------|-----------------------------|--------------------|---------------|
| CG01 | | | | 23,8% (5) | 76,2% (16) |
| CG02 | | | 4,8% (1) | 23,8% (5) | 71,4% (15) |
| CG03 | | | | 33,3% (7) | 66,7% (14) |
| CG04 | | | 23,8% (5) | 57,1% (12) | 19% (4) |
| CG05 | | | 19% (4) | 57,1% (12) | 23,8% (5) |
| CG06 | | | 4,8% (1) | 57,1% (12) | 38,1% (8) |
| CG07 | | | 14,3% (3) | 57,1% (12) | 28,6% (6) |
| CG08 | | | 4,8% (1) | 52,4% (11) | 42,9% (9) |
| CG09 | | | 4,8% (1) | 61,9% (13) | 33,3% (7) |
| CG010 | | 4,8% (1) | 23,8% (5) | 38,1% (8) | 33,3% (7) |
| CG011 | | | 14,3% (3) | 52,4% (11) | 33,3% (7) |
| CG012 | | | 9,5% (2) | 38,1% (8) | 52,4% (11) |
| CG013 | | | 19% (4) | 47,6% (10) | 33,3% (7) |
| CG014 | | | 14,3% (3) | 47,6% (10) | 38,1% (8) |

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

| | Muy poco relevante | Poco relevante | Solo parcialmente relevante | Bastante relevante | Muy relevante |
|-------|--------------------|----------------|-----------------------------|--------------------|---------------|
| CE01 | | | 23,8% (5) | 42,9% | 33,3% (7) |
| CE02 | | | 9,5% (2) | 47,6% (10) | 42,9% (9) |
| CE03 | | 4,8% (1) | 9,5% (2) | 42,9% (9) | 42,9% (9) |
| CE04 | | | 19% (4) | 42,9% (9) | 38,1% (8) |
| CE05 | | | | 47,6% (10) | 52,4% (11) |
| CE06 | | | 4,8% (1) | 61,9% (13) | 33,3% (7) |
| CE07 | | | | 47,6% (10) | 52,4% (11) |
| CE08 | | | 14,3% (3) | 66,7% (14) | 19% (4) |
| CE09 | | | 28,6% (6) | 47,6% (10) | 23,8% (5) |
| CE010 | | 4,8% (1) | 19% (4) | 42,9% (9) | 33,3% (7) |
| CE011 | | | 19% (4) | 52,4% (11) | 28,6% (6) |
| CE012 | | | | 57,1% (12) | 42,9% (9) |
| CE013 | | | 9,5% (2) | 71,4% (15) | 19% (4) |

A la vista de las aportaciones y las valoraciones altamente positivas, la comisión de preparación del título ha optado por mantener tanto los objetivos propuestos, como la relación de competencias previstas.

